



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0359/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Secretaría de Administración

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha cuatro de enero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número SA/UT/708/2023, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés.-----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número SA/UT/708/2023, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Secretaria de Administración, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 71, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés; feneció el ocho de enero del dos mil veinticuatro, por lo que, se tiene al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información

emitida mediante el oficio número SA/UT/708/2023, signado por el licenciado Antonio Alejandro Flores Sosa, Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

Secretario General de Acuerdos

**Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones.**

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbch



SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0359 2023 SICOM

De: unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx

Fecha: 04/01/2024 12:01

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Oficio No. SA/UT/708/2023

Expediente Interno: SA/UT/058/2023

Expediente Externo. R.R.A.I.0359/2023/SICOM.

Asunto: Se remite información.

Tlaxiact de Cabrera, Oax. A 22 de diciembre de 2023.

ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

PRESENTE:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0359/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/707/2023 de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, que se notificaron al solicitante mediante el correo electrónico [REDACTED] Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada la notificación a [REDACTED]

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

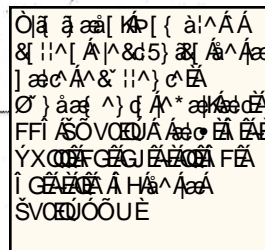
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

1. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.

DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

Adjuntos (3 archivos, 4.1 MB)

- SA UT 708 2023 OGAIPO 359.pdf (89.6 KB)
- RRAI 0359 2023 SICOM RECURRENTE.pdf (3.2 MB)
- ACUSE PAGINA INSTUTUCIONAL SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0359 2023 SICOM.pdf (785.4 KB)







Oficio No. SA/UT/708/2023
Expediente Interno: SA/UT/058/2023
Expediente Externo. R.R.A.I.0359/2023/SICOM.
Asunto: Se remite información.
Tlaxiact de Cabrera, Oax. A 22 de diciembre de 2023.

**ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRESENTE:

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado De Oaxaca, en el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0359/2023/SICOM; por esa razón le manifiesto que mediante oficio SA/UT/707/2023 de fecha veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, que se notificaron al solicitante mediante el correo electrónico [REDACTED] Asimismo, anexo la documentación con que se acredita, fue enviada la notificación a [REDACTED]

Ójā ā aā[kō[{ ài^ÁÁ
&[!!^ [Á^&d5) aī /á^Áā
] aē^Á^& !!^) cĒ
Ø } āā^) d Á^* aīāēdĀ
FFI /SOVODĀ /āē cĒ /ĒĒ
YX /GĀGĀ /Ā /Ā /Ā
Ī /Ē /Ā /Ā /Ā /Ā
SVODĪŌŪĒ

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



OAXACA

DIRECCIÓN JURÍDICA

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
**DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

C.c.p.- Expediente
AAFS.JRR.jamm





55

1367
30/06/23

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: SA/SPRMY/CEPR/460/2023
Origen: Coordinación de Espacios Públicos Recreativos.
Asunto: Solicitud de Información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. 27 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.

Me refiero a su circular No. SA/UT/12/2023, de fecha 26 de junio del presente año, del expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM relacionado a la solicitud de información, en la que se solicita: 1. Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaría de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2. Copia simple en formato digital de su currículum vitae. En caso de contener datos personales, remitir información pública. 3. Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. 4. Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. 5. Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. 6. Copia simple en formato digital de certificado médico, le hago saber que del total de solicitudes formuladas no aplica a la Coordinación responder en el ámbito de sus atribuciones ya que no cuenta con información o documentación relacionado con este asunto.

Así mismo no omito señalar que en el ámbito de su competencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el artículo 84 fracciones I y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; la Coordinación de Espacios Públicos Recreativos, es el área encargada de administrar y conservar los espacios públicos en custodia del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
REGISTRARÍA DE DOCUMENTOS

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ



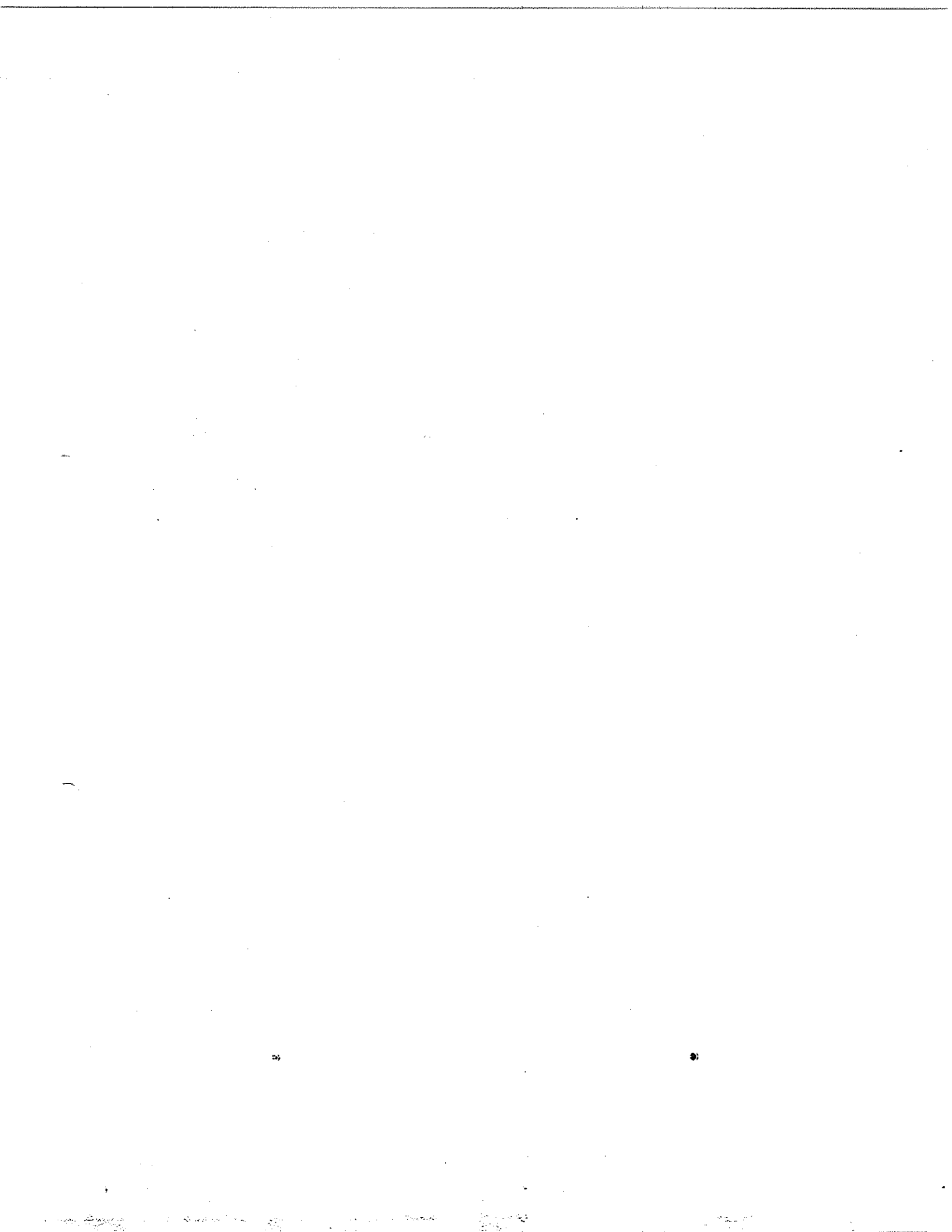
OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE ESPACIOS
PÚBLICOS RECREATIVOS

RECIBIDO

FECHA	HORA
Recibido	

HABACUQ IVÁN SUMANO ALONSO
COORDINADOR DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS

C.c.p.
C.P. Noel Hernández Rito.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios.- Para su conocimiento
Expediente /Minutario
HISA/MCR/ezm*





29/06/2023

1346

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD".

ORIGEN: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
OFICIO: SA/SUBDCGPRH/DMA/385/2023.
ASUNTO: Se informa respecto a solicitud de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, 28 de junio de 2023.

LICENCIADO ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE

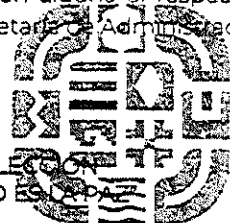
En atención a la circular SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año en curso, en el que da a conocer que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución éste Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto obligado MODIFICAR la respuesta y que atienda la solicitud de información en los términos establecidos en el Considerando QUINTO de la presente resolución; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes, de la información que a continuación se describe:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, Subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículum vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. (SIC)

Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del reglamento interno de la Secretaría de Administración.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES OBLIGACIÓN"



OAXACA

LIC. ERICK RUBIEL RAMÍREZ PINEDA
DIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

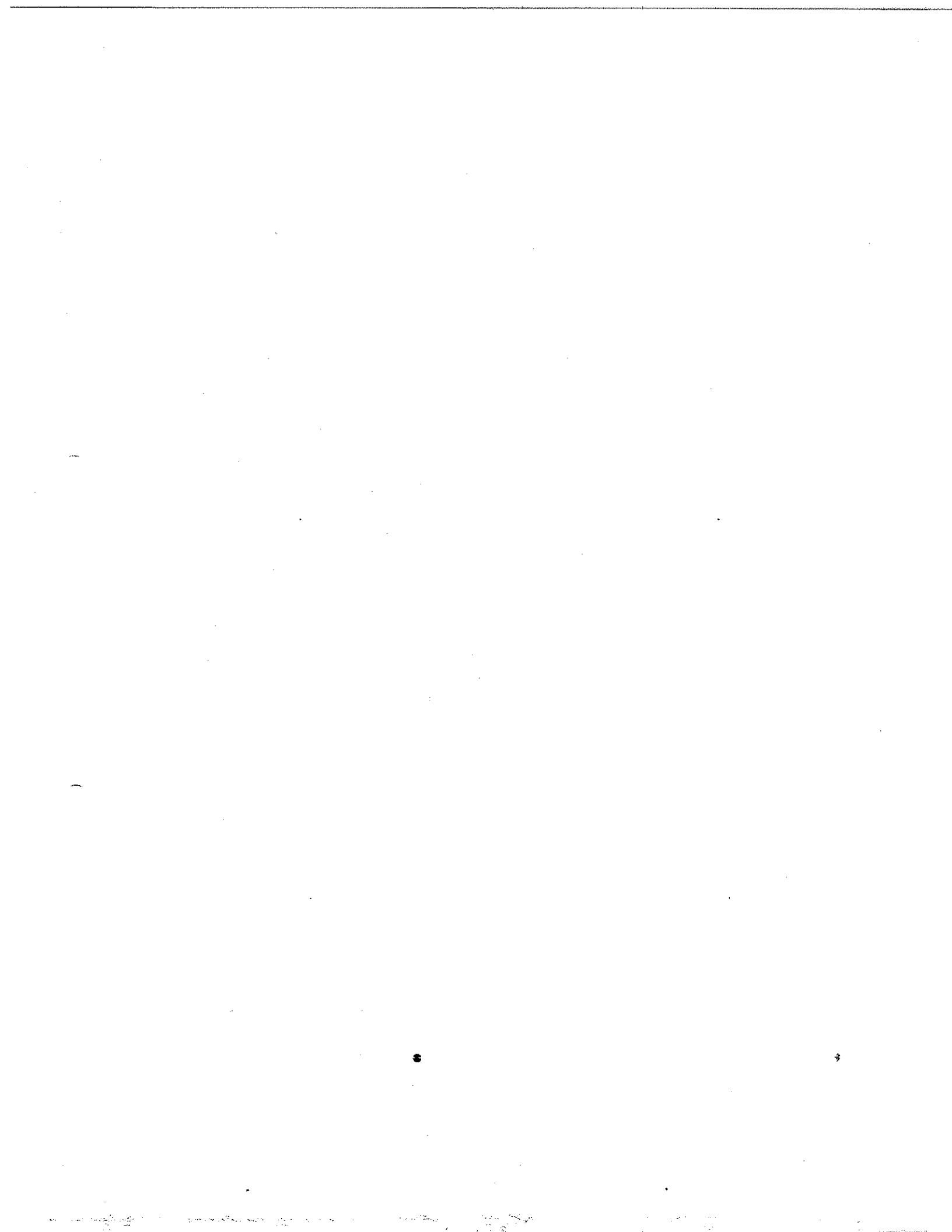


DIRECCIÓN JURÍDICA,
OFICINA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

Form with fields for 'Fecha' and 'Recibido'.

Con copia para: C. Antonino Morales Toledo, Secretario de Administración. Para su conocimiento.
C.c.p.: Expediente y minutaria.
ERRP/DDAG/msfr





29/06/23

1328

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
Oficio número. SA/DP/2920/2023

Asunto: En respuesta a la circular SA/UT/12/2023

RECIBIDO

Tlalixtac de Cabrera, Oax., a 27 de junio del 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa.
Director Jurídico y
Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Administración.
Edificio

FECHA	HORA
Responsable de la	
Unidad de la	

Por medio de presente, me permito dar respuesta a la circular número SA/UT/12/2023, de fecha 26 de junio del presente año, referente al expediente interno número SA/UT/058/2023 y al expediente externo número R.R.A.I./0359/2023/SICOM, y hace de mi conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio del 2023, se ordenó modificar la respuesta y que se atienda la solicitud, por lo que me solicita realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada uno de las áreas de esta Dirección, de la información que detallo a continuación:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 copia simple en formato digital del nombramiento del licenciado José González Luis, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública en la Secretaría de Finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 copia simple en formato digital de su currículum vitae. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 copias simple en formato digital de su último título profesional y de grado punto en caso de contener datos personales, remitir versión pública. 4 copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado, en caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 6 copias simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales remitir la versión pública" (SIC)"

Por lo anterior me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"



Lic. Melquiades Antonio Ruíz Vicente.
DIRECTOR DE PATRIMONIO.

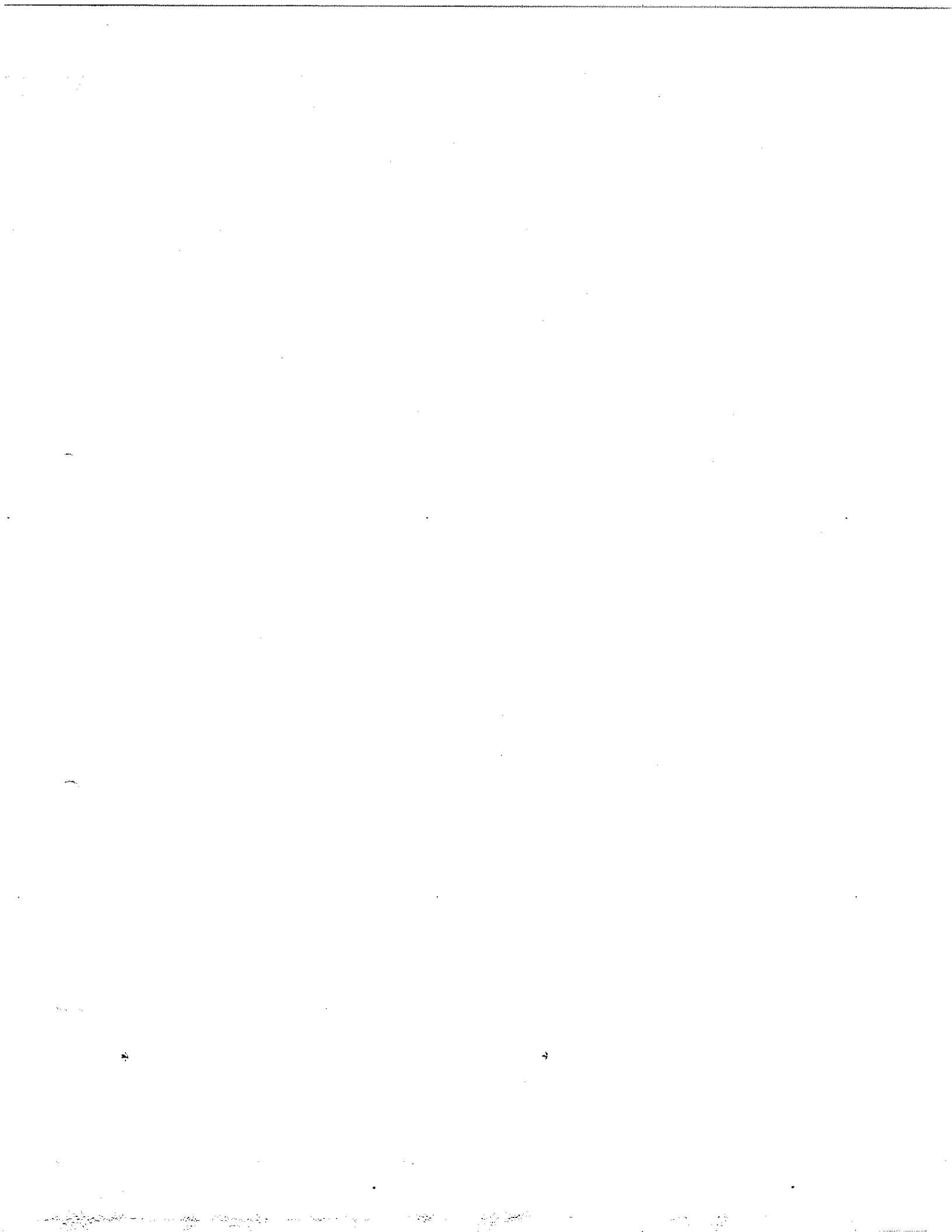
OAXACA

C.C.P. Ing. Antonino Morales Toledo. - Secretario de Administración. - para su conocimiento

Expediente y minutarío

Autorizó / Elaboró

MARV cri





ADMINISTRACIÓN

29/06/23
1351

"2023, Año de la Interculturalidad"

Origen: Dirección de Recursos Materiales.
Oficio No.: SA/DRM/UA/DFA/2202/01/2023.
Asunto: Respuesta a solicitud SA/UT/12/2023.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, 28 de junio de 2023.

Lic. Antonio Alejandro Flores Sosa
Director Jurídico y Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de Administración
Presente

Se hace referencia a la circular al rubro indicado, de fecha 26 de junio del año en curso, recibido el 27 de los actuales, derivada del expediente externo R.R.A.I./0359/2023/SICOM, mediante el cual el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ordenó a esa Unidad, realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes de la siguiente información:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaría de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículum vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública." (SIC)

Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna respecto de la solicitud citada.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 6º, párrafo segundo y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3, 10 fracciones IV, VII, XI y 124 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

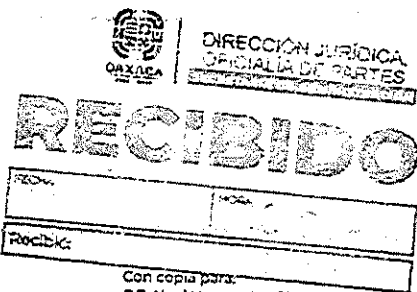
Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales



C. Liliana Santiago Sánchez
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES



Con copia para:
C.P. Noel Hernández Rito.- Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios. Para su conocimiento.
Expediente y Minutario.
LSS/OLA/CMP/DRM



ADMINISTRACIÓN

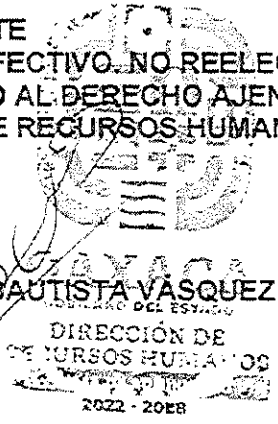
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Se reitera el contenido de mi similar número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/0597/2023

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS


M.A. URYEL BAUTISTA VASQUEZ


GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
2022 - 2028

C.c.p.
• Expediente

UEV: JMBT yhs

Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 1,
C.P. 68270, Tlaltitlac de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10250 - 10251



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: SA/SUBDCGPRH/DRH/DLAC/1205/2023
Exp.: R.R.A.I/0359/2023/SICOM
Asunto: Se informa
Fecha: Tlaxiact de Cabrera, Oax., a 17 de abril de 2023.



RECIBIDO

FECHA:	NOCA:
Recibido:	

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
EDIFICIO.

En relación a su circular número SA/UT/12/2023, mediante el cual solicita alegatos y manifestaciones relativas al Recurso de Revisión R.R.A.I/0359/2023/SICOM, comunico a usted lo siguiente:

De la lectura de la solicitud, se advierte que requiere información del Lic. José González Luis, como Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, es decir solicita información de un trabajador de otro sujeto obligado (Secretaría de Finanzas), cada sujeto obligado es responsable de su información, máxime que existe una tabla de aplicabilidad autorizada y aprobada para cada sujeto obligado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que establece que área del sujeto obligado Secretaría de Finanzas es la responsable de la información solicitada .

La tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado Secretaría de Finanzas puede ser consultada en el siguiente link:

<https://oaca.oaxaca.gob.mx/PNT/descargas/tablas2022/SECRETARIA%20DE%20FINANZAS.pdf>

Máxime que es responsabilidad de cada Área Administrativa o equivalente de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionar la información que genere de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que cita: **"...En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan;"**





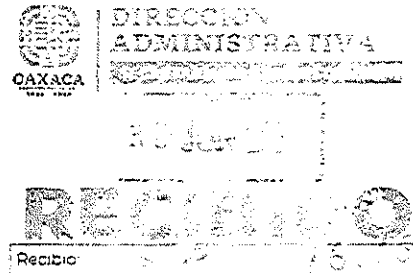
ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Origen:	Depto. de Eventos Especiales.
N° de Of.:	SA/DA/DEE/154/2023.
Asunto:	Respuesta a la circular SA/DA/077/2023.

Oaxaca de Juárez Oax. a 29 de Junio 2023.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE.



En relación a la circular N° SA/DA/077/2023, con fecha 27 de Junio de 2023, informo que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes al Departamento de Eventos Especiales, **no se existe la información que en dicha circular se solicita.**

Sin más por el momento me despido de usted.

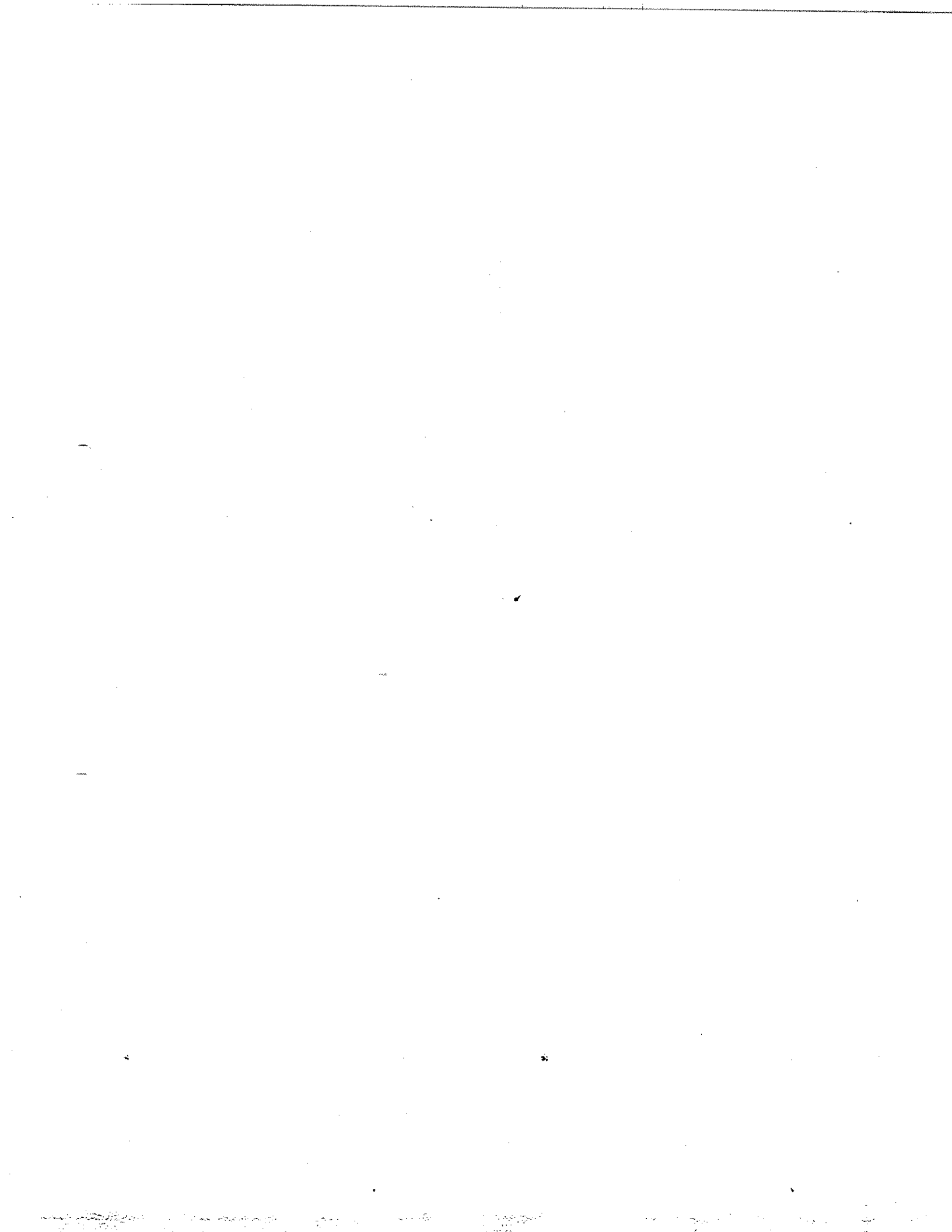
RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. ABRAHAM VICENTE RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE
EVENTOS ESPECIALES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2023

Cop. Expediente
*AVR/jj





Origen: Departamento de Adjudicaciones.
Oficio No.: SA/DA/ADJ/039/2023.
Asunto: Respuesta a circular número SA/UT/12/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, a 30 de junio de 2023.

Mtra. Rocío López Gurrion
Directora Administrativa de la
Secretaría de Administración
PRESENTE

Hago referencia a la solicitud al rubro indicada signada por el Director Jurídico Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, en relación a la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, mediante el cual solicita lo siguiente y a la letra dice:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículo vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública." (Sic.).

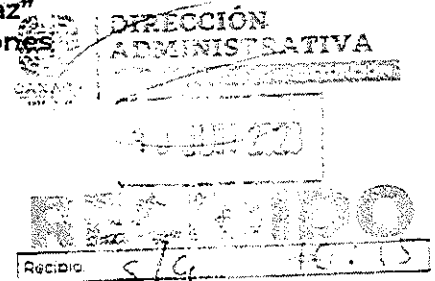
Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de este Departamento, no encontrando documento alguno respecto a la solicitud citada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Jefe del Departamento de Adjudicaciones



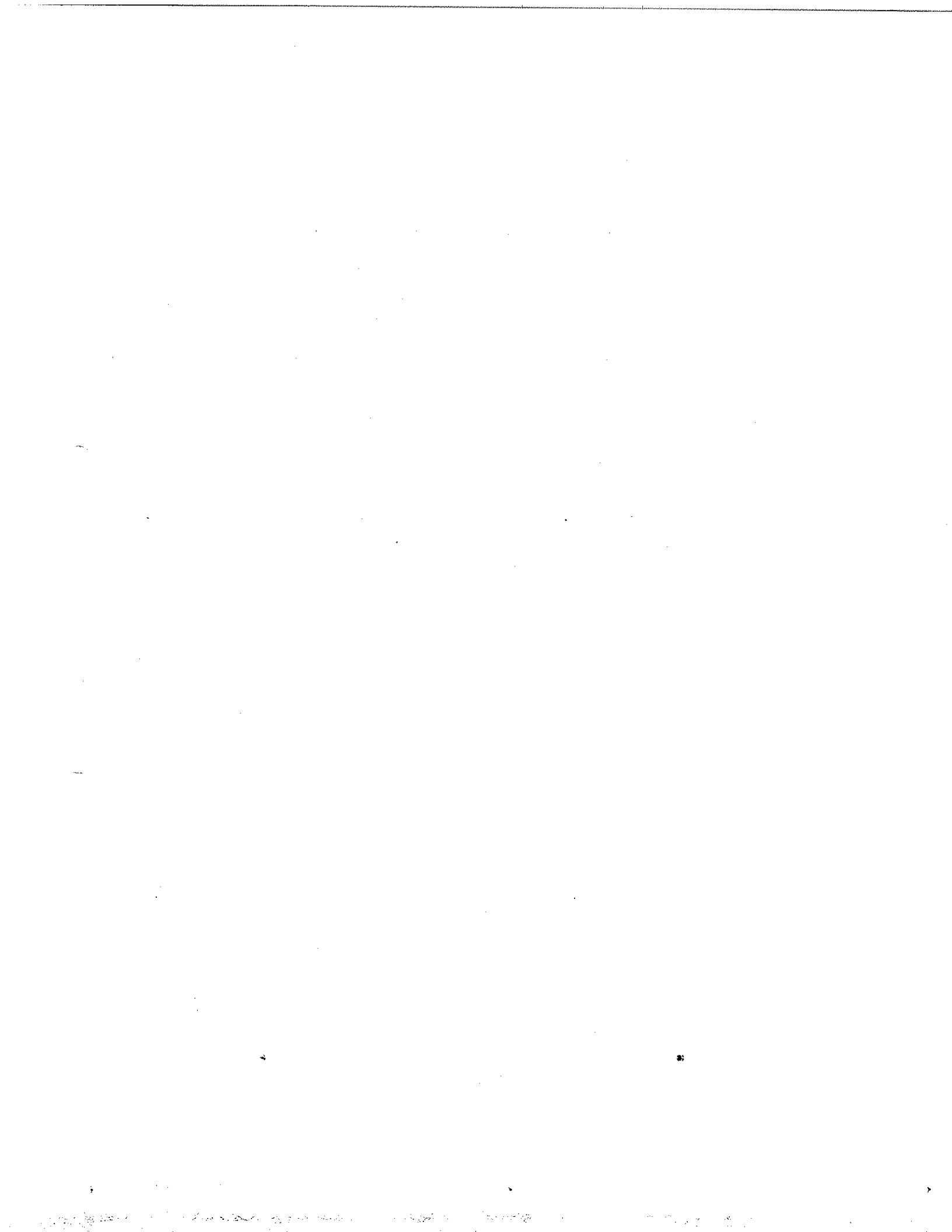
Wayner Luis Patiño



C.C.P. Expediente.

WLP/igt

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 1, tercer nivel, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270 Tel. Conmutador (951) 50 15000 ext. 10901





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística
Oficio No. SA/DA/DOI/DBSBL/629/2023
Asunto: Respuesta Circular SA/DA/077/2023
Tlaxiáac de Cabrera, Oax., 30 de junio de 2023

Mtra. Rocio López Gurrion
Directora Administrativa
Edificio

Por medio del presente, con el fin de dar respuesta a la Circular SA/DA/077/2023, -recibida en este Departamento el día de hoy a las 09:30 hr.- a través de la que nos instruye realizar una búsqueda exhaustiva, para poder atender la solicitud que hace mediante la circular SA/UT/12/2023 el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, para estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud de información emitida mediante resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, que a la letra dice:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaría de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículo vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de datos personales, remitir la versión pública." SIC

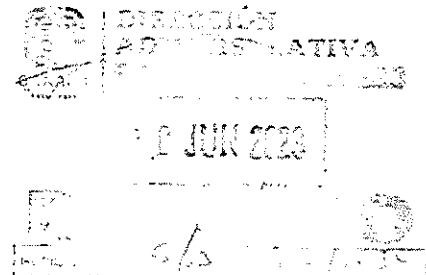
hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Bienes, Servicios Básicos y Logística, no habiendo encontrado nada al respecto debido a que este Departamento no maneja documentación relacionada al tema de que trata.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente,
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"



OAXACA
L.I. Manuel Ramírez Patino
Jefe del Departamento de Bienes,
Servicios Básicos y Logística



C.f.p. Expediente
Minutario
MRP/101





ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio No.: SA/DA/UOI/DC/076/2023

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Tlaxiáctac de Cabrera, Oax., 30 de junio del 2023.

MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
EDIFICIO

Por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta para dar respuesta a la solicitud requerida en la Circular No. SA/DA/077/2023, en relación a la circular No. SA/UT/12/2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia de fecha 26 de mayo del presente, relativo al expediente R.R.A.I./0359/2023/SICOM, le informo que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de este departamento referente a la **"7 COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL DEL NOMBRAMIENTO DEL LIC. JOSÉ GONZÁLEZ LUIZ, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA. 2 COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL DE SU CURRÍCULUM VITAE (NO SÍNTESIS CURRICULAR). EN CASO DE CONTENER DATOS PERSONALES, REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA. 3 COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL DE SU TÍTULO PROFESIONAL Y DE GRADO. EN CASO DE CONTENER DATOS PERSONALES, REMITIR VERSIÓN PÚBLICA. 4 COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL DE SU CÉDULA PROFESIONAL Y DE GRADO. EN CASO DE CONTENER DATOS PERSONALES, REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA. 5 COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL DE SU CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN. EN CASO DE CONTENER DATOS PERSONALES, REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA. 3 COPIA SIMPLE EN FORMATO DIGITAL DE SU CERTIFICADO MÉDICO. EN CASO DE CONTENER DATOS PERSONALES, REMITIR LA VERSIÓN PÚBLICA."** SIC y no se localizó información alguna.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

13.30

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA

C. DARIÓ SÁNCHEZ JIMÉNEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO
DE COMPRAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2023

C.C.P:
Expediente.
DSJ/camh





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD

Oficio No. SA/DA/UOI/799/2023

**Asunto: Respuesta a solicitud de Información
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 29 de Junio de 2023**

**MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en respuesta a la circular número SA/DA/077/2023 de fecha 27 de junio de 2023 y recibida es esta Unidad de Operación Interna el día 29 de junio de 2023; donde solicita la búsqueda exhaustiva de información para dar cumplimiento a la circular SA/UT/12/2023, suscrita por el Director Jurídico y responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia; *por lo anterior y después de la Búsqueda en los archivos que obran en esta Unidad de Operación Interna; hago de su conocimiento no contamos con la información solicitada.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA



OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO
UNIDAD DE

OPERACIÓN INTERNA

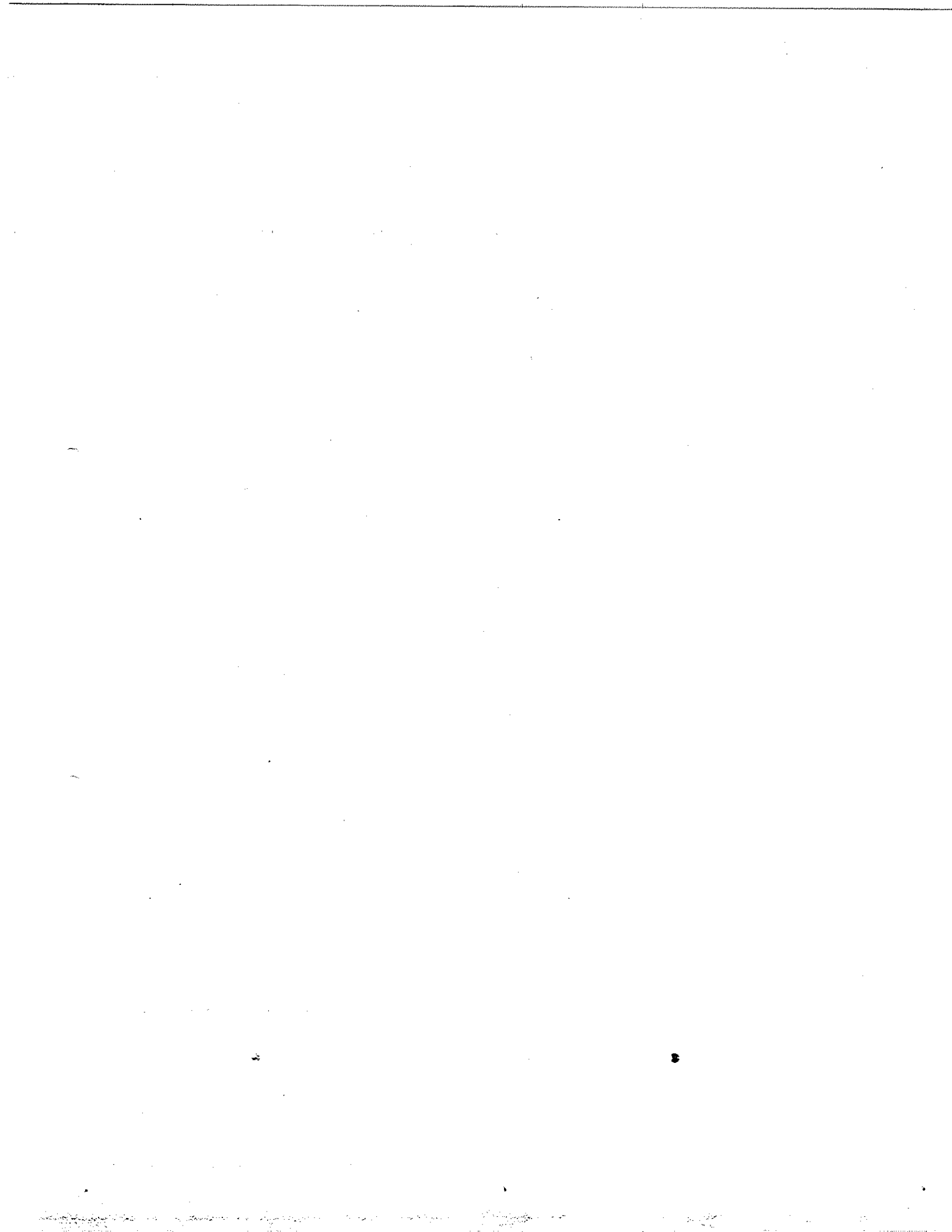
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2023 - 2028

LIC. ÁNGEL VÁSQUEZ FLORES

Copia para
Expediente y Minutario

AVF*algc

Handwritten notes and stamps, including a date stamp "29 JUN 2023" and a signature.





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Oficio: SA/DA/DC/34/2023

Asunto: En atención a la circular número SA/DA/079/2023, búsqueda exhaustiva de información.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca., 30 de junio de 2023.


Mtra. Rocío López Gurrion
Directora Administrativa de la Secretaría de Administración
PRESENTE.

En relación a la circular número SA/DA/079/2023 por la que se solicita que en aras de dar cumplimiento al requerimiento de información, suscrito por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, a través de la circular SA/UT/14/2023, en la que hace de conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca mediante resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0419/2023/SICOM, en el cual se ordena a este Sujeto Obligado, dar respuesta y que se atienda la solicitud de información e instruye para que se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondiente a cada uno de las áreas a su cargo para localizar la información consistente en:

"Costo de todos los servicios de arrendamiento de vehículos, hospedaje, transporte, seguridad privada, alimentación, combustible, etc., para cubrir la agenda de la reunión de la CONAGO de este año en el estado de Oaxaca. Relación de gastos y partidas, importe, unidad ejecutora, tipo de contratación (Licitación, directa), empresas contratadas." (SIC)

Al respecto, coadyuvando en el tema en comento informo a usted que una vez realizada la búsqueda minuciosa y exhaustiva de dicha información, esta no obra en el área que se encuentra bajo mi responsabilidad.

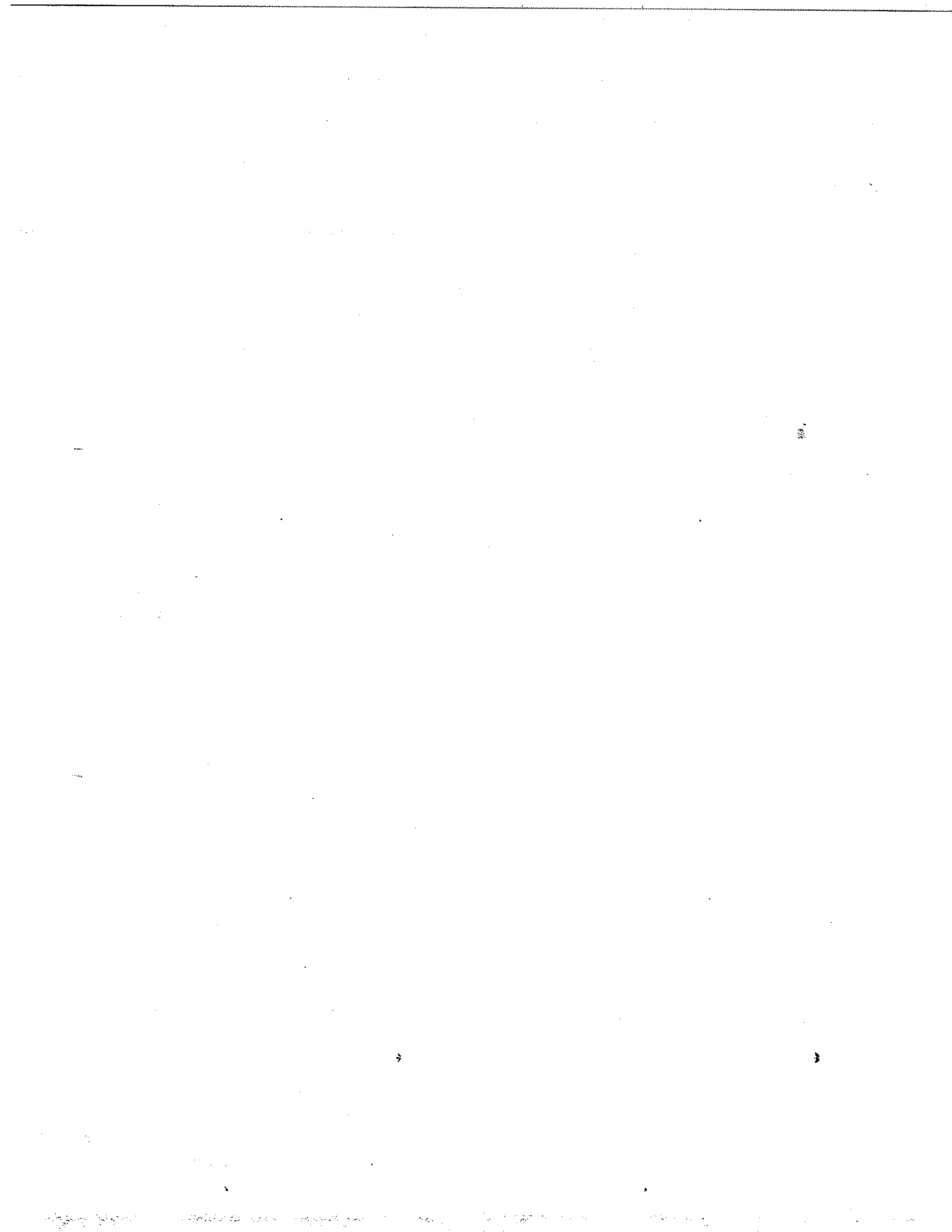
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al derecho ajeno es la paz"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE
COMPTABILIDAD
C.P. Miguel García Torres
Jefe de Departamento de Contabilidad

DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
OAXACA
30 JUN 2023
S/A

Con copia para: -Expediente.
-Minutario.

AUTORIZADO	VALIDO	REVISADO	ELABORADO
MCT	MCT	MCT	LMB





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Memorandum No. SA/DA/DCP/024/2023
Asunto: Respuesta a la circular SA/DA/077/2023.
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 30 de junio de 2023.



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

30 JUN 2023



Mtra. Rocío López Gurrión
Directora Administrativa
Edificio

En atención a la circular SA/DA/077/2023 de fecha 27 de junio de 2023 y recibida en este Departamento con fecha 29 de junio del presente año, en el que solicita se realice una búsqueda exhaustiva dentro del acervo documental de mi área de la siguiente información:

...“Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaría de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículum vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública.” (SIC)

Al respecto, le informo que se llevó a cabo una búsqueda exhaustiva en este departamento a mi cargo, no encontrándose información ni documentación al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No reelección

“El Respeto al Derecho Ajeno es”



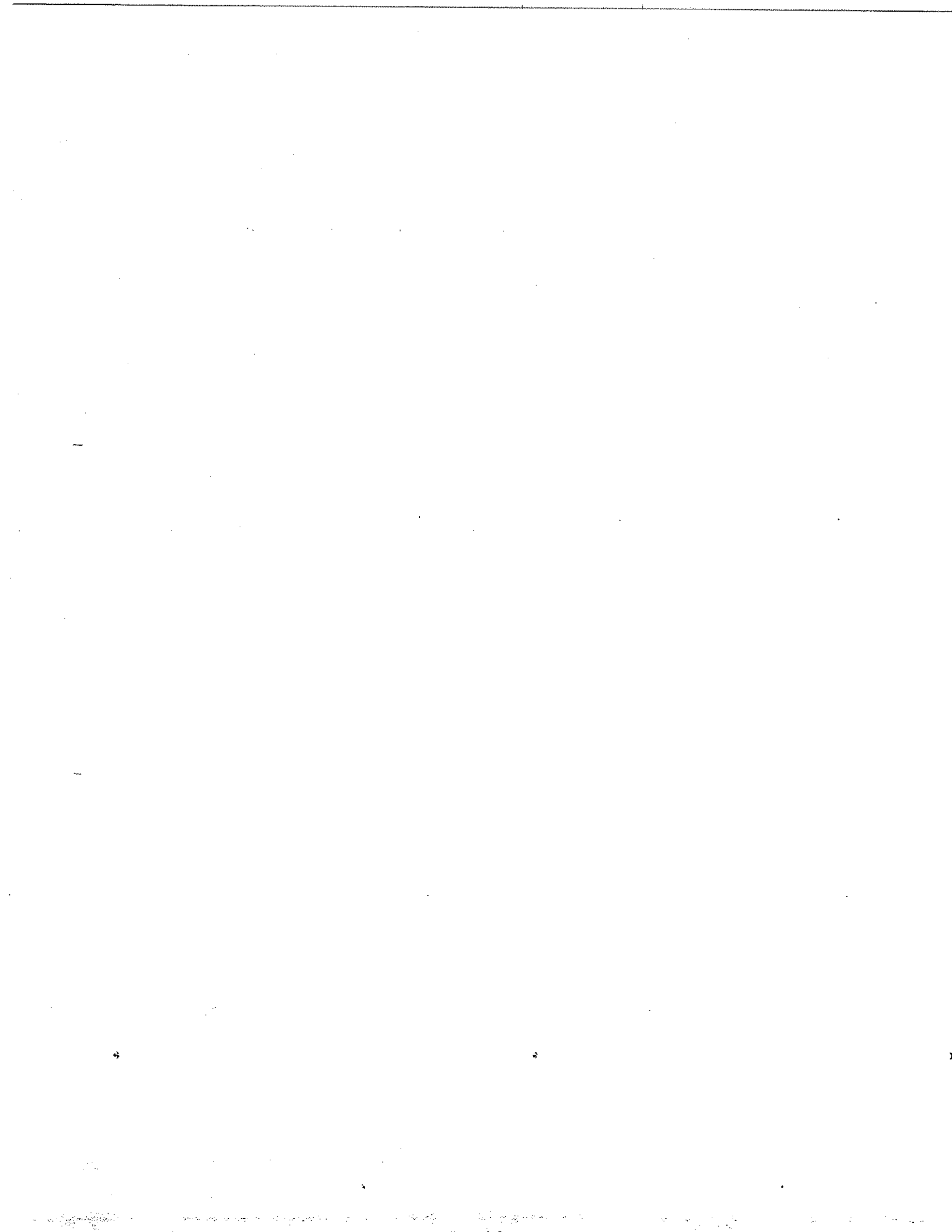
C. Heidi Piñón Onofre

Jefa del Departamento de Control Presupuestal



- Expediente y Minutario
HPO/GPCM

Carretera Oaxaca-Istmo km.11.5, Edificio 1, Nivel
3, C.P. 68270, Tlalixtac de Cabrera, Oax.
Tel Conmutador. 01 (951)501-5000 Ext. 10884





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Tarjeta Informativa

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 29 de Junio de 2023

De: C. Rosa Jiménez Vázquez
Jefa del Departamento de
Recursos Financieros

Para: Mtra. Roció López Gurrion
Directora Administrativa

En atención a su circular No. SA/DA/077/2023, de fecha 27 de junio de 2023, para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/12/2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente del índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, donde solicita "Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículo vitae (No síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cedula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública."(SIC). Le informo lo siguiente:

Después de una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos y sistemas de este Departamento de Recursos Financieros, no se encontró información relacionada con lo antes citado.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PA

Expediente y Minutario.
RLG/RJV/CCP



40 JUN 2023

Directora





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Memorandum No. SA/DA/DRH/475/2023
Asunto: Respuesta a circular SA/DA/077/2023
Tlalixtac de Cabrera, Oax., 30 de junio de 2023.

Mtra. Roció López Gurrión
Directora Administrativa
EDIFICIO.

En respuesta a la circular número SA/DA/077/2023, de fecha 27 de junio del año que transcurre y recibido en el Departamento de Recursos Humanos a mi digno cargo el día 29 de junio del presente año, donde se hace mención de la circular SA/UT/12/2023, relacionado a la siguiente solicitud de información.

“Buenas tardes, Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículum vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública, 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico, En caso de contener datos personales, remitir la versión pública.” (SIC)

Este Departamento de Recursos Humanos realizó una búsqueda minuciosa sobre la existencia de dicho informe y no se encontró dato alguno en referencia a su solicitud.

No omito manifestarle que este Departamento de Recursos Humanos solo cuenta con información correspondiente a la Secretaría de Administración de Gobierno del Estado de Oaxaca.

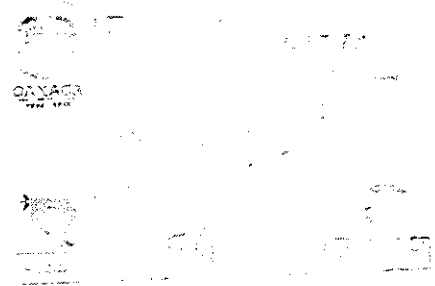
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

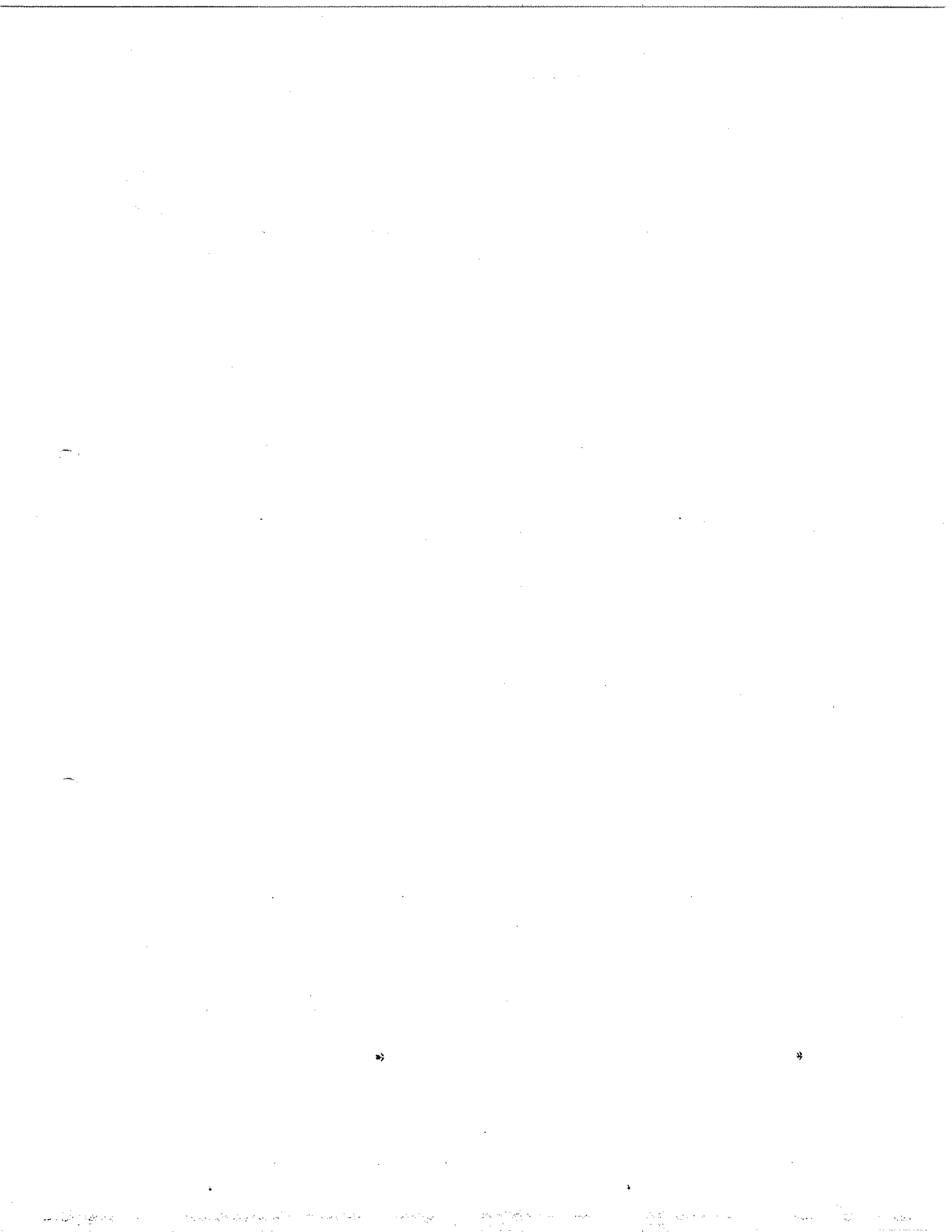
Atentamente,
Sufragio Efectivo No Reelección
“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”
OAXACA
SECRETARÍA DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Ing. Miguel Ángel Trinidad Salazar
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

Con copia para:
Expediente y Minutario

AUTORIZÓ	REVISÓ	ELABORÓ
MATS	ICLV	WH


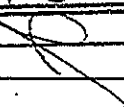
✓

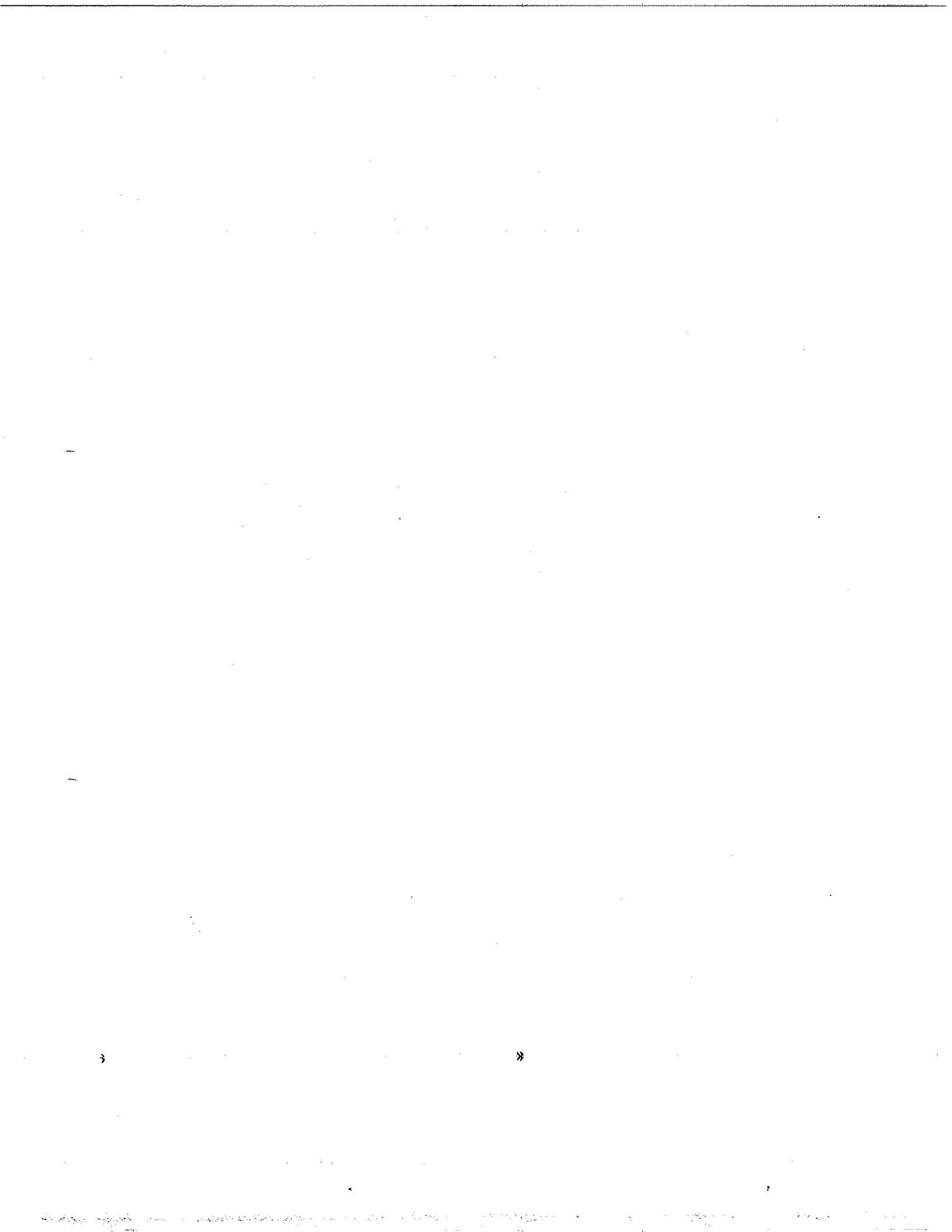




SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/077/2023

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES	 <p>DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 09-06-23 HORA: 03:41 pm</p> <p>Recibido: </p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

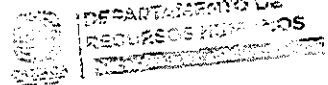



SA/DA/077/2023

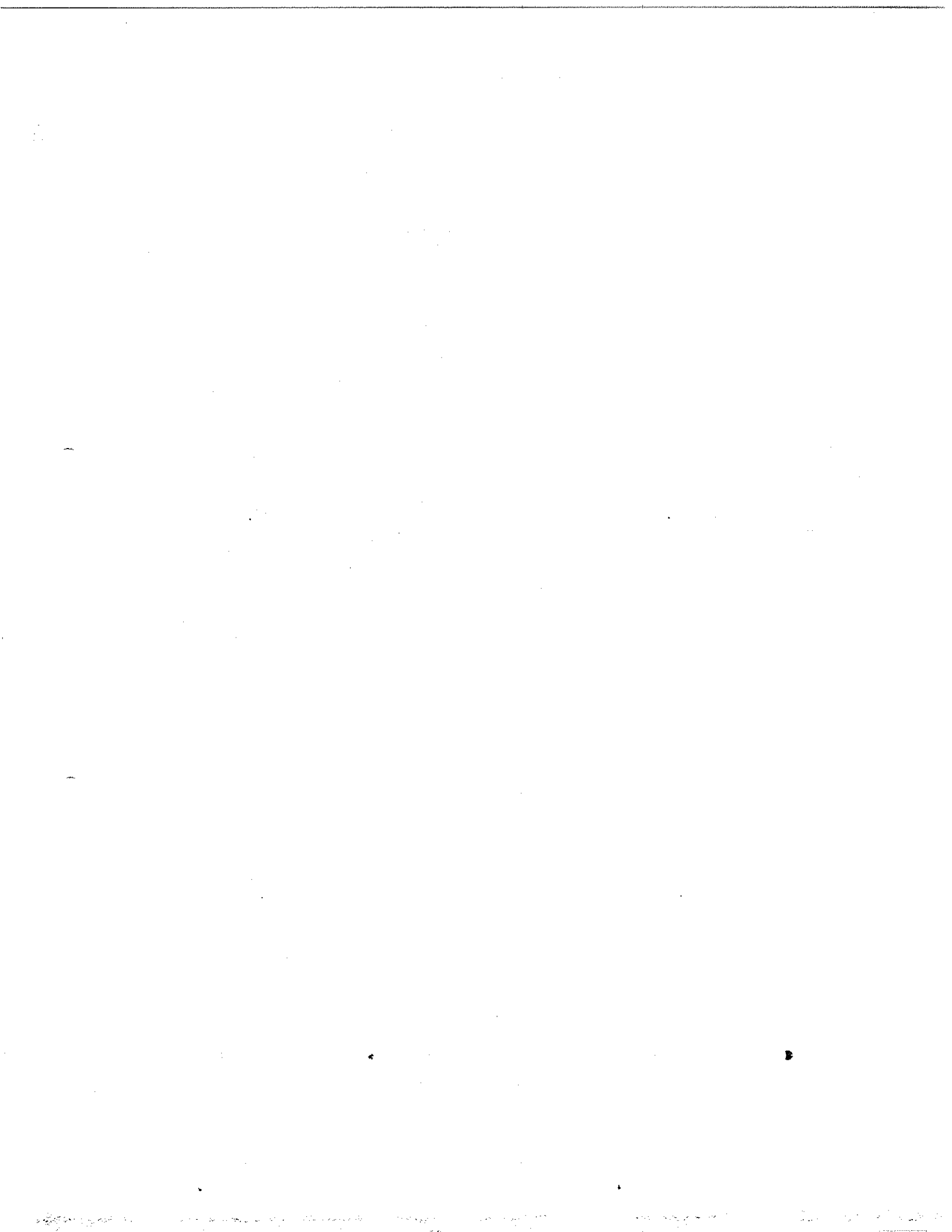
ÁREA	SELLO
UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA	 <p>UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 29/06/23 HORA: 15:48</p> <p>Recibido: SA</p>
DEPARTAMENTO DE COMPRAS	 <p>DEPARTAMENTO DE COMPRAS</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 29/06/23 HORA: 15:51</p> <p>Recibido: M. J. C. O. P. G.</p>
DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA	 <p>DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 29/06/23 HORA: 19:30</p> <p>Recibido: M. J. C. O. P. G.</p>
DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES	 <p>UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 29/06/23 HORA: 15:08</p> <p>Recibido: SA</p>



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SA/DA/077/2023

ÁREA	SELLO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	 <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>RECIBIDO</p> <p>29 JUN 2023</p>
DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	 <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</p> <p>29 JUN 2023</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Recibido: _____ HORA: _____</p> <p>5/A</p>
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	 <p>DEPTO. DE CONTROL PPTAL</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 29/06/23 HORA: 3:29</p> <p>Recibido: _____</p> <p>3/ANEXO</p>
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	 <p>DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD</p> <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>RECIBIDO</p> <p>FECHA: 29/06/2023 HORA: 3:43 P.M.</p> <p>Recibido: _____</p> <p>5/A</p>





Circular No.: SA/DA/077/2023.

Asunto: Se solicita búsqueda exhaustiva de información Tlalixtac de Cabrera, Oax; a 27 de junio de 2023.

**Jefe de la Unidad de Operación Interna y
Jefes de los Departamentos adscritos a la Dirección
Administrativa de la Secretaría de Administración.
P r e s e n t e s.**

Para dar cumplimiento a la circular número SA/UT/12/2023, suscrita por el Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Dependencia, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, en el cual se ordena al Sujeto Obligado modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información, los instruyo para que realicen una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada una de las áreas a su cargo, para localizar la información consistente en:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaría de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículo vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública." (SIC)

Una vez hecho lo anterior, deberán de informar a esta Dirección Administrativa la existencia o inexistencia de la información dentro de sus áreas, a más tardar el día jueves 29 de junio del año en curso, para estar en condiciones de dar respuesta a la Dirección requirente, dentro del término que nos concedió.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
"EL RESPETO AL DERECHO DEMOCRÁTICO ES LA PAZ"
Directora Administrativa

Mtra. Rocio López
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
2023-07-07

C.c.p. Expediente y minutario.
R.L.G/mcme/ahhg





ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

3-2023-22

1370



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
CALLE DE LA CONSTITUCIÓN

ORIGEN: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
OFICIO: SA/DA/2438/2023.
ASUNTO: Se remite información.

RECIBIDO

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, a 30 de junio del año 2023.

FECHA	HORA
Redibix	

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.

En respuesta a su circular número SA/UT/12/2023, de fecha 26 de junio del año 2023, en la que hace del conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha 09 de junio de 2023, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, ordena al Sujeto Obligado modificar la respuesta y que atienda la solicitud de información, que a la letra dice:

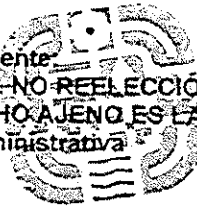
"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículum vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública." (SIC)

Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente:

No existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para lo cual se anexa evidencia documental.

Así mismo, se reitera que con fundamento en el artículo 17, fracción I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, esta Dirección Administrativa no es competente para conocer y conservar dicha información, toda vez que únicamente conoce lo relativo a la Secretaría de Administración.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Directora Administrativa



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA
MTRA. ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN
2023-2025





ADMINISTRACIÓN

"2023 AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Origen: Subsecretaría de Patrimonio,
Recursos Materiales y Servicios.
Oficio No. SA/SPRMyS/058-06/2023.

ASUNTO: Respuesta a su circular No. SA/UT/12/2023.

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca: 28 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y con el objetivo de brindar oportuna respuesta a su circular No. SA/UT/12/2023, en el cual informa que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Unidad de Transparencia, solicita información consistente en:

"Buenas tardes Solicito la siguiente 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública 2 Copia simple en formato digital de su currículo vitae (No síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3. Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública." SIC

Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE PATRIMONIO,
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO
SUBSECRETARÍA DE
PATRIMONIO, RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2026

NOEL HERNÁNDEZ RITO



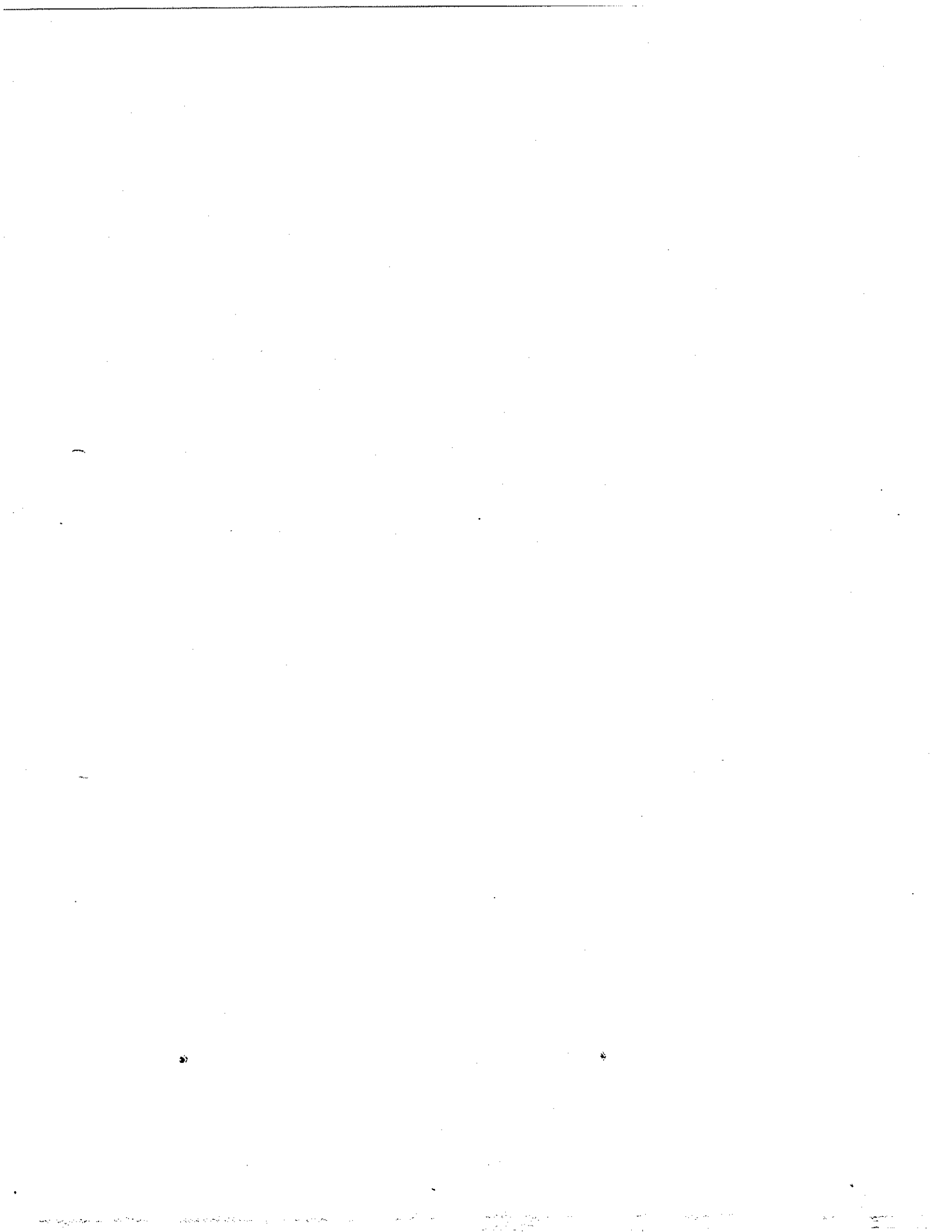
DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

RECIBO
FECHA: 29/06/2023 HORA: 15:10
Recibe: Leonardo

29/06/23

1384





"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ORIGEN: SUBSECRETARÍA
OFICIO No.: SA/SUBDCGPRH/053/2023.
ASUNTO: Respuesta a circular SA/UT/12/2023

Tlaxiactac de Cabrera, Oax., 27 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

En atención a la circular SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año en curso, en el que da a conocer que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando Quinto de esta Resolución éste Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se **ORDENA** al Sujeto obligado MODIFICAR la respuesta y que atienda la solicitud de información en los términos establecidos en el Considerando QUINTO de la presente resolución; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación, se realice una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes, de la información que a continuación se describe:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, Subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su curriculum vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su título y cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. (SIC)

Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2º y 29 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA



OAXACA

LIC. ENRIQUE FERIA ROMERO
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO, CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



DIRECCIÓN JURÍDICA
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO

FORMA: _____
HORA: _____
Recibido C.C.P.

Expediente y minucias

EFR/GSH/bpp*



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

Circular No. SA/UT/12/2023
Expediente Interno: SA/UT/058/2023
Expediente Externo. R.R.A.I./0359/2023/SICOM
Asunto: Solicitud de Información.
Tlalixtac de Cabrera, Oax. a 26 de junio de 2023.

**SECRETARIA PARTICULAR, SUBSECRETARIOS,
DIRECTORA, DIRECTORES Y COORDINADORES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente curso, me dirijo a Ustedes para hacer de su conocimiento que el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, en el expediente de índice R.R.A.I./0359/2023/SICOM, en el resolutivo SEGUNDO, con fundamento en lo previsto por el artículo 152 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, y motivado en las consideraciones establecidas en el Considerando QUINTO de esta Resolución éste Consejo General declara fundado el motivo de inconformidad expresado por la Recurrente, en consecuencia, se ORDENA al Sujeto Obligado MODIFICAR la respuesta y que atienda la solicitud de información en los términos establecidos en el Considerando QUINTO de la presente Resolución.; por tal razón tengo a bien solicitar su amable apoyo para que en el ámbito de su competencia y dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir de la notificación del presente, realicen una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes a cada uno de las áreas a su digno cargo de la información que a continuación se describe:

"Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículo vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública." (SIC)

Lo anterior en términos del artículo 166 y 167 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca, no omito manifestar que el incumplimiento a la resolución puede ser motivo de imponer las medidas de apremio.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFSJJRRJamm

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas Edificio 1, Nivel 2,
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951) 50 15000 ext.10647-10648



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

información solicitada, es así como este Comité de Transparencia procede a confirmar la declaración de la incompetencia de la información de conformidad con los razonamientos señalados en los párrafos anteriores.

ACUERDOS

PRIMERO.- Se confirma la declaratoria de incompetencia de la información, solicitada por el Ciudadano Marco Anguiano López, de conformidad con el artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Se le instruye a la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Administración para que realice la notificación del presente acuerdo al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, lo anterior para remitir el requerimiento relativo al acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, emitido por la Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, dentro del expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0359/2023/SICOM.

TERCERO.- Se le indica a [REDACTED] que redireccione su petición a la Secretaría de Finanzas.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordaron los miembros que integran el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca.

Ólã ä ää [kó [{ ài^/á^Á
|æä æc^Á&||^} c^É
Ø } äæ ^} d^ Á* æhæcÄ
FFI /SOVODJA äæ c^ É ÄÉ
ÝXÖÄ FEGJÉAZÖÄ FÉÄ
Í ÇÄZÖÄ Ä HÄ^ ÄæÄ
SVÖÖJÖÖÜÉ

PRESIDENTE

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

VOCAL A

MTRA ROCÍO LÓPEZ GURRIÓN.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA.

VOCAL B

C. LILIANA SANTIAGO SÁNCHEZ.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.

VOCAL C

LIC. MELQUIADES ANTONIO RUIZ VICENTE.
DIRECTOR DE PATRIMONIO.

VOCAL D

M.A. URYEL BAUTISTA VÁSQUEZ.
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

dar contestación a la solicitud de referencia de otro sujeto obligado; que es responsabilidad de cada Área Administrativa o equivalente de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionar la información que genere de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que cita: "...En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada en los respectivos medios electrónicos de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:..." En virtud de lo anterior, con fundamento en el Artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, le corresponde a la Secretaría de Finanzas la información que solicita, por tal motivo, atendiendo el principio de máxima publicidad, se le sugiere al peticionario oriente su solicitud directamente a la Secretaría de Finanzas."

Por lo que es necesario que este Comité de Transparencia confirme la incompetencia de la solicitud realizada en términos del artículo 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que a la letra reza: "Artículo 73. El Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:... II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información o declaración de inexistencia o incompetencia realicen las o los titulares de las áreas de los sujetos obligados;..."

SEXTO.- Ahora bien, del análisis de lo antes descrito, este Comité de Transparencia razona que la información requerida por [REDACTED] no se encuentran en los archivos de este Sujeto Obligado, y por ende la Secretaría de Administración, por incompetencia, no posee la información solicitada, pues la misma corresponde a una dependencia de la Secretaría de Finanzas. --

SEPTIMO.- Por lo anteriormente descrito y atinente a la confirmación de la incompetencia de la información solicitada por [REDACTED], este Comité de Transparencia, después de algunas deliberaciones concluye que la Secretaría de Administración de conformidad con el artículo 46 de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Secretaria de Administración, no tiene la facultad para conocer lo concerniente a la Solicitud de información con folio 201181323000058; por lo tanto, confirma y avala la incompetencia de la información referente al tema que nos ocupa. -----

OCTAVO. - De esta forma el Comité de Transparencia determina que para dar debida respuesta a la solicitud [REDACTED] es procedente que ratifique la incompetencia de la

V
7
OBu @
CF @
@ @
Qu @ 8\



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

3	Mtra. Rocío López Gurrón Directora Administrativa	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DA/2438/2023 de fecha 30 de junio de dos mil veintitrés.	Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente: no existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental
4	M.A. Uriel Bautista Vásquez Director de Recursos Humanos	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/DR H/DLAC/1205/2023 de fecha 17 de abril de dos mil veintitrés.	De la lectura de la solicitud, se advierte que requiere información del Lic. José González Luis, como Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, es decir solicita información de un trabajador de otro sujeto obligada (Secretaría de Finanzas), cada sujeto obligado es responsable de su información, máxime que existe una tabla de aplicabilidad autorizada y aprobada para cada sujeto obligado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que establece que área del sujeto obligado Secretaría de Finanzas es la responsable de la información solicitada.
5	Lic. Liliana Santiago Sánchez. Directora de Recursos Materiales.	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/DRM/UA/DFA/22 02/01/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.
6	Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente Director de Patrimonio	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/OP/2920/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés	Me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.
7	Lic. Erick Ramírez Pineda Director de Modernización Administrativa	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/DM A/385/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración.
8	C. Habacuq Iván Sumano Alonso Coordinador de Espacios Públicos Recreativos	SA/LIT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SPRMYS/CEPR/4 60/2023 2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés.	Asimismo no omito señalar que en el ámbito de su competencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el artículo 84 fracciones I y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; la Coordinación de Espacios Públicos Recreativos, es el área encargada de administrar y conservar los espacios públicos en custodia del Gobierno del Estado.
9	C. Carlos Hernández Saavedra. Coordinador de Servicios y Mantenimiento.	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/CSM/0949/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés.	Al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplada en sus atribuciones, dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en vigor.

CUARTO.- Como consecuencia del análisis de los informes remitidos por las diferentes áreas administrativas, la Dirección Administrativa y la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, se establecieron las respuestas de la información del folio 201181323000058, determinada en la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante, requerida en el acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, antes citado, en el punto Cuarto; con la que se contó en el momento de la solicitud inicial y de la resolución citada, debiendo realizar la declaratoria de incompetencia de la información confirmada por su Comité de Transparencia en el caso de que la misma no obre en sus archivos.-----

QUINTO.- Ante tal motivo se desprende que la Secretaría de Administración, no es competente para



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

dos mil veintitrés, emitido por el Directora Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, por ello, se requiere en el acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, derivado del Recursos de Revisión R.R.A.I.0359/2023/SICOM, emitido por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, que una vez verificado de oficio citado, se aprecia que la información no fue remitida en su totalidad, pues, se ordena al Sujeto Obligado emitiera su declaratoria de incompetencia debidamente fundada, motivada y avalada, en el punto CUARTO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado Secretaría de Administración, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante su acta de declaratoria de incompetencia, debidamente fundada, motivada y avalada por su Comité de Transparencia, en términos del Considerando Quinto de la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés; lo anterior; lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante."

SEGUNDO.- De lo anterior y para estar en condiciones de determinar la declaratoria de incompetencia de la información del folio 201181323000058, requerida en el acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, antes citado; que requiere se emita la acta de declaratoria de incompetencia, debidamente fundada, motivada y avalada por su Comité de Transparencia, en términos del Considerando Segundo de la resolución de fecha nueve de julio de dos mil veintitrés y requerido en el acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, antes señalado; lo cual, en el oficio número SA/UT/474/2023 de fecha seis de julio de dos mil veintitrés; se procedió a la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, mediante la circular SA/UT/12/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés.

TERCERO.- Como resultado de la búsqueda de la información solicitada, se cuenta con los antecedentes descritos en el cuadro siguiente:

Nº	ÁREA ADMINISTRATIVA	OFICIO DE REQUERIMIENTO	OFICIO DE RESPUESTA	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1	C.P. Noel Hernández Rito Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SPRMYS/058-06/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés	Sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.
2	Lic. Enrique Ferla Romero Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos	SA/UT/12/2023 de fecha 26 de junio del año dos mil veintitrés.	SA/SUBDCGPRH/053/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés.	Sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2º y 25º del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.- ACUERDO DE DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA DE LA INFORMACIÓN PARA EL EXPEDIENTE DE RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I.0359/2023/SICOM TRAMITADO ANTE EL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.- TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-----

En cumplimiento a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, correspondiente al año dos mil veintitrés y visto el estado que guarda el expediente de recurso de revisión R.R.A.I.0359/2023/SICOM) tramitado ante el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, del cual se desprende la Solicitud de Acceso a la Información con folio 201181323000058 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por [REDACTED] recibida el veintitrés de marzo del año dos mil veintitrés de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que a la letra dice: "Buenas tardes. Solicito lo siguiente: 1 Copia simple en formato digital del nombramiento del Lic. José González Luis, subsecretario de planeación e inversión pública en la secretaria de finanzas. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 2 Copia simple en formato digital de su currículum vitae (NO síntesis curricular). En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su título profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 4 Copia simple en formato digital de su cédula profesional y de grado. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 5 Copia simple en formato digital de su constancia de no inhabilitación. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública. 3 Copia simple en formato digital de su certificado médico. En caso de contener datos personales, remitir la versión pública." (SIC).-----

----- CONSIDERANDOS -----

PRIMERO.- Que la Unidad de Transparencia aperturó el expediente de nomenclatura SA/UT/058/2023, para efectuar el trámite correspondiente; así mismo realizó un análisis a la información solicitada con la normatividad aplicable a dicha materia para cumplir con la determinación en la resolución de fecha nueve de junio del dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante, se dio cumplimiento en el oficio de SA/UT/474/2023, de fecha seis de julio del año *

Ólā ā aai[KÁ
P[{ ài^A^Aa
] æc^Á
|^& !!^} c^EÁ
Ø } aæ ^} c^Á
|^* a^Aa c^EÁ
ŠOVODÁÁ
æo EÁ EÁ
YXCÖF GÁGJ EÁ
EÁÖÁ FÁ GÁZ
ÖÁ Á HÁ AaÁ
ŠVODÓÓU



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, derivado del Recursos de Revisión R.R.A.I.0359/2023/SICOM, emitido por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, con lo señalado en términos de los artículos 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca ; como puede verificarse ese Órgano Garante; que el Comité de la Secretaría de Administración confirma la incompetencia de la información solicitada por las áreas de los sujetos obligados, proporcionaron las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; se realizó la búsqueda exhaustivamente en los archivos en las áreas resguardantes de la información, por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, delibero para declarar la incompetencia de la información, por lo tanto confirman y ratifican los integrantes del Comité de Transparencia la incompetencia de la información; por tal motivo se remite la documentación para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés.

Por medio del presente descrito, atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplido el acuerdo emitida en el presente expediente.

SEGUNDO: Tenerme por remitida los oficios para efecto de tener la certeza de la existencia de dichos requerimientos y respuestas, para cumplir con la documentación del acuerdo emitida en el presente expediente.

Con fundamento el artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en el Estado, publicado el doce de mayo del año dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p.- Expediente
AAFSJ/R/jamm



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

se advierte que requiere información del Lic. José González Luis, como Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, es decir solicita información de un trabajador de otro sujeto obligado (Secretaría de Finanzas), cada sujeto obligado es responsable de su información, máxime que existe una tabla de aplicabilidad autorizada y aprobada para cada sujeto obligado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que establece que área del sujeto obligado Secretaría de Finanzas es la responsable de la información solicitada.

5.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/2202/01/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Liliانا Santiago Sánchez, que señala sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.

6.- Oficio número SA/DP/2920/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Director de Patrimonio, Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente, que señala me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/385/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Lic. Erick Ramírez Pineda, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

8.- Oficio número SA/CSM/0949/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Carlos Hernández Saavedra, que señala al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplada en sus atribuciones, dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en vigor.

9.- Oficio número SA/SPRMYS/CEPR/460/2023 2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés., emitido por el Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuq Iván Sumano Alonso, que señala asimismo no omito señalar que en el ámbito de su competencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el artículo 84 fracciones I y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; la Coordinación de Espacios Públicos Recreativos, es el área encargada de administrar y conservar los espacios públicos en custodia del Gobierno del Estado.

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la incompetencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, modifica la respuesta de la información del folio 201181323000058, en la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante, requerida en el acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, antes citado, en el punto Cuarto; en ese sentido derivado de la respuesta se realizó el acta de incompetencia de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, que se anexa al presente, para dar cumplimiento al acuerdo



Oficio No. SA/UT/707/2023
Expediente Interno: SA/UT/058/2023
Expediente Externo. R.R.A.I.0359/2023/SICOM
Asunto: Se cumple resolución.
Tlalixtac de Cabrera, Oax. A 22 de diciembre de 2023.

Òã ã ãã[kó[{ à!^Á&||^ Á
^!^8d5} ã! Á^ Áã! ãc^Á
!^& ||^} c^É
ø } áæ ^} q Á* ã!ãc ãFFÍ Á
ŠÖVODÁ ãc ã ÉÁV XODF GÁGÜ É
-ÉÁV FÉÁ GÁVÁ Á HÁ^ ÁcÁ
ŠVODÍÓÜÉ

Recurrente [REDACTED]

PRESENTE.

Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I.0359/2023/SICOM, por la razón manifiesto lo siguiente:

Para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, en el punto CUARTO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado Secretaría de Administración, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante su acta de declaratoria de incompetencia debidamente fundada, motivada y avalada por su Comité de Transparencia, en términos del Considerando Quinto de la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés; lo anterior; lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante. ..."; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/12/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181323000058, la cual se anexa al presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/12/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, dio respuesta de la siguiente documentación:

1.- Oficio número SA/SPRMyS/058-06/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C.P. Noel Hernández Rito, que señala sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.

2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/053/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto: Lo anterior con fundamento en el artículo 2° y 29° del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

3.- Oficio número SA/DA/2438/2023 de fecha 30 de junio de dos mil veintitrés, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrion, que señala Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente: no existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental.

4.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1205/2023 de fecha 17 de abril de dos mil veintitrés, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala de la lectura de la solicitud,



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

28 JUN 2023 13:20

Coordinación de Servicios y Mantenimiento
Oficio No. SA/CSM/0949/2023
Asunto: Respuesta solicitud de información.
Tlaxiact de Cabrera, Oax., 27 de junio de 2023.

LIC. ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA,
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
EDIFICIO.

En atención a su circular SA/UT/12/2023, en la cual solicita información sobre documentos personales del Lic. José González Luis, subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas. Al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informarle a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplada en sus atribuciones, dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en vigor.

Esperando haber cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
COORDINADOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

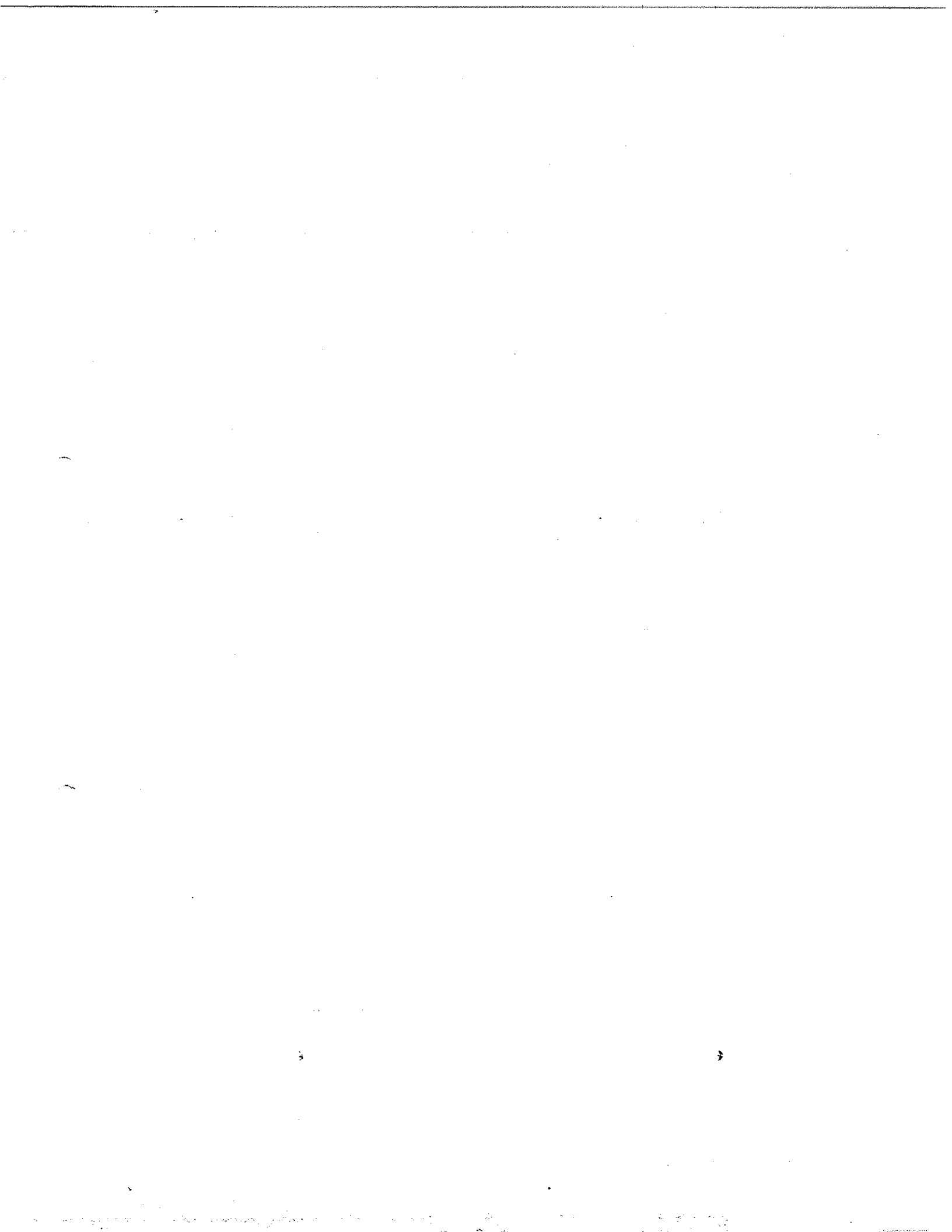
C. CARLOS HERNÁNDEZ SAAVEDRA.



RECIBIDO

RECMA 28-06-2023 HORA 9:20
Recibido [Signature]

CCP- Expediente.
VALIDO REVISO ELABORO
CHS IRFD AWVL



SE CUMPLE ACUERDO RRAI 0359 2023 SICOM

De <unidad.transparencia.administracion@oaxaca.gob.mx>

Destinatario [REDACTED]

Fecha 2024-01-04 11:55

- RRAI 0359 2023 SICOM RECURRENTE.pdf(~2.3 MB)

Oficio No. SA/UT/707/2023

Expediente Interno: SA/UT/058/2023

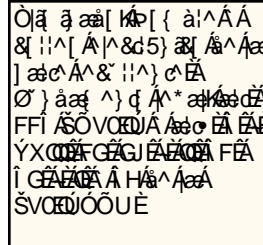
Expediente Externo. R.R.A.I.0359/2023/SICOM

Asunto: Se cumple resolución.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. A 22 de diciembre de 2023.

Recurrente [REDACTED]

PRESENTE.



Por medio del presente tengo a bien dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el expediente R.R.A.I.0359/2023/SICOM, por la razón manifiesto lo siguiente:

Para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, en el punto CUARTO, se requiere al Director Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, del sujeto obligado Secretaría de Administración, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, remita a este Órgano Garante su acta de declaratoria de incompetencia debidamente fundada, motivada y avalada por su Comité de Transparencia, en términos del Considerando Quinto de la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés; lo anterior; lo anterior para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante. ..."; se procedió a solicitar la búsqueda exhaustiva de la información en las áreas administrativas, requerida en la Resolución citada, mediante la circular SA/UT/12/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, emitido por la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, como resultado de su búsqueda de la información para modificar la respuesta restante del folio 201181323000058, la cual se anexa al presente.

El Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Secretaría de Administración, derivado de la circular SA/UT/12/2023 de fecha veintiséis de junio del año dos mil veintitrés, dio respuesta de la siguiente documentación:

1.- Oficio número SA/SPRMyS/058-06/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Subsecretario de Patrimonio, Recursos Materiales y Servicios, C.P. Noel Hernández Rito, que señala sobre el particular, hago de su conocimiento que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que obran en esta oficina de la Subsecretaría, en la cual no obra información alguna de la solicitud en referencia.

2.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/053/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Subsecretario de Desarrollo, Control de la Gestión Pública y Recursos Humanos, Lic. Enrique Feria Romero, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Subsecretaría a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2° y 29° del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

3.- Oficio número SA/DA/2438/2023 de fecha 30 de junio de dos mil veintitrés, emitido por la Directora Administrativa, Mtra. Rocío López Gurrión, que señala Por lo que, una vez que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos con que cuentan las áreas de esta Dirección a mi cargo, le informo a Usted, lo siguiente: no existe la información solicitada, como se describe en las respuestas generadas por las áreas de esta Dirección, para la cual se anexa evidencia documental.



4.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DRH/DLCA/1205/2023 de fecha 17 de abril de dos mil veintitrés, emitido por la Director de Recursos Humanos, M.A. Uryel Bautista Vásquez, que señala de la lectura de la solicitud, se advierte que requiere información del Lic. José González Luis, como Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas, es decir solicita información de un trabajador de otro sujeto obligado (Secretaría de Finanzas), cada sujeto obligado es responsable de su información, máxime que existe una tabla de aplicabilidad autorizada y aprobada para cada sujeto obligado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que establece que área del sujeto obligado Secretaría de Finanzas es la responsable de la información solicitada.

5.- Oficio número SA/DRM/UA/DFA/2202/01/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés, emitido por la Directora de Recursos Materiales, C. Lilita Santiago Sánchez, que señala sobre el particular, y en atención en tiempo y forma al mismo, me permito informar que, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos de esta Dirección, la cual se ubica en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas", no encontrando información alguna al respecto de la solicitud citada.

6.- Oficio número SA/DP/2920/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Director de Patrimonio, Lic. Melquiades Antonio Ruiz Vicente, que señala me permito informar que en base a mis facultades normadas en el artículo 62 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos correspondientes en las áreas que conforman esta Dirección de Patrimonio, no se encontró dicha información.

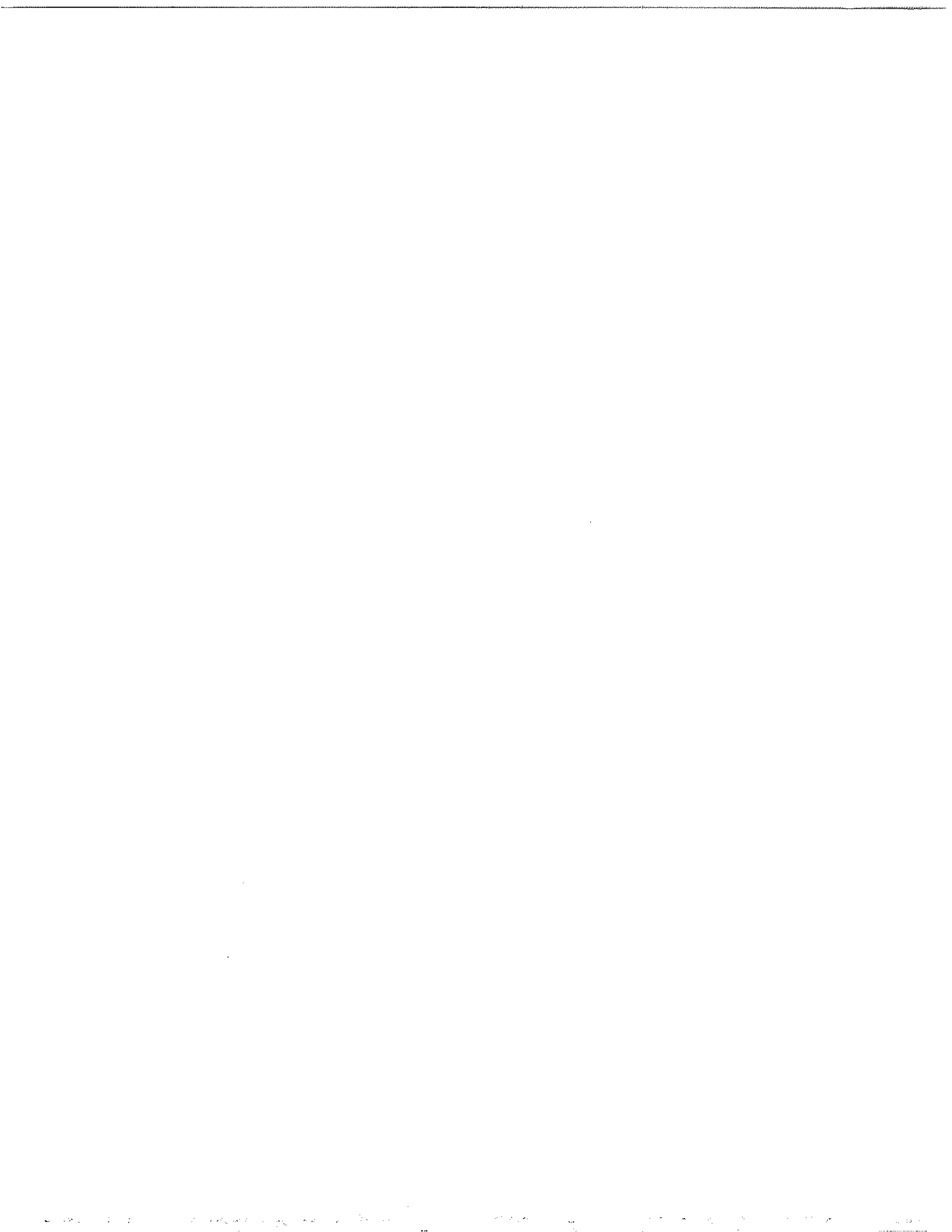
7.- Oficio número SA/SUBDCGPRH/DMA/385/2023 de fecha 28 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Director de Modernización Administrativa, Lic. Erick Ramírez Pineda, que señala sobre el particular informo que se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos que resguarda esta Dirección a mi cargo, no encontrando información alguna al respecto. Lo anterior con fundamento en el artículo 2 y 54 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración.

8.- Oficio número SA/CSM/0949/2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés, emitido por el Coordinador de Servicios y Mantenimiento de la Secretaría de Administración, C. Carlos Hernández Saavedra, que señala al respecto, y después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta coordinación, me permito informar a usted, que esta Coordinación no posee información al respecto. En virtud que no se encuentra contemplada en sus atribuciones, dentro del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, en vigor.

9.- Oficio número SA/SPRMYS/CEPR/460/2023 2023 de fecha 27 de junio de dos mil veintitrés., emitido por el Coordinador de Espacios Públicos Recreativos de la Secretaría de Administración, C. Habacuc Iván Sumano Alonso, que señala asimismo no omito señalar que en el ámbito de su competencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el artículo 84 fracciones I y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; la Coordinación de Espacios Públicos Recreativos, es el área encargada de administrar y conservar los espacios públicos en custodia del Gobierno del Estado.

En razón de lo anterior, y para efecto de dar certeza de la incompetencia de dicho requerimiento, así como de las respuestas generadas por todas las áreas administrativas de este sujeto Obligado, mismas que anexan al presente.

La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, **modifica** la respuesta de la información del folio 201181323000058, en la resolución de fecha nueve de junio de dos mil veintitrés, emitida por el Consejo General del Órgano Garante, requerida en el acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, antes citado, en el punto Cuarto; en ese sentido derivado de la respuesta se realizó el **acta de incompetencia** de fecha veintiuno de diciembre del año dos mil veintitrés, que se anexa al presente, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés, derivado del Recursos de Revisión R.R.A.I.0359/2023/SICOM, emitido por el Secretario General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, con lo señalado en términos de los artículos 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca ; como puede verificar ese Órgano Garante; que el Comité de la Secretaría de Administración confirma la incompetencia de la información solicitada por las áreas de los sujetos obligados, proporcionaron las respuestas en el ámbito de su competencia, señaladas en líneas anteriores; se realizó la búsqueda



exhaustivamente en los archivos en las áreas resguardantes de la información, por tal razón el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración, delibero para declarar la incompetencia de la información, por lo tanto confirman y ratifican los integrantes del Comité de Transparencia la incompetencia de la información; por tal motivo se remite la documentación para dar cumplimiento al acuerdo de fecha dos de octubre del dos mil veintitrés.

Por medio del presente descrito, atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por cumplido el acuerdo emitida en el presente expediente.

SEGUNDO: Tenerme por remitida los oficios para efecto de tener la certeza de la existencia de dichos requerimientos y respuestas, para cumplir con la documentación del acuerdo emitida en el presente expediente.

Con fundamento el artículo 91 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo en el Estado, publicado el doce de mayo del año dos mil veintidós en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin más por el momento, me despido de ustedes brindándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

1. **ANTONIO ALEJANDRO FLORES SOSA.**
DIRECTOR JURÍDICO Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

